



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
12 OCT 2017
 FECHA: _____



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: SETISA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-181176-001-8 CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST SOLICITANTE: REGISTRO DE MEDICAMENTO	ORDEN NUMERO: DNM-0075-2017 LIBRE GESTION: 072/2017 COMPRASAL: 20170072 FECHA: 09/10/2017 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
---	---

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO HPLC Y ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS DE LABORATORIO FÍSICO QUÍMICO"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA MARCA AGILENT TECHNOLOGIES. DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES: - 2 CAPILARES DE ACERO INOXIDABLE PARA CONECTOR RÁPIDO 0.17 X 105MM. (5500-1181) - 4 FÉRULAS FRONTAL A-LINE PARA CONECTOR RÁPIDO. (5043-0924) - 1 PAQUETE X 2 SELLOS DE PISTÓN. (5063-6589) - 4 FILTROS DE VIDRIO DE ENTRADA DE SOLVENTES. (5041-2168) - 6 SELLOS DE LAVADO. (0905-1175) - 1 PAQUETE X 10 CONECTORES DE ACERO INOXIDABLE DE 1/16 PULGADAS. (5062-2418) - 1 UNIÓN DE VOLUMEN MUERTO. (5022-2184)	3	C/U	\$1,270.01	\$3,810.03
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS MARCA AGILENT TECHNOLOGIES.	1	C/U	\$339.00	\$339.00
TOTAL:					\$4,149.03



Garantías:

- **TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS** EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR SEIS MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LAS GARANTÍA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD DE SERVICIO CONTRATADO.
- **LAS GARANTÍA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LICDA. ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, TELEFONO: 2522-5042, CORREO: elba.nochez@medicamentos.gob.sv
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	SETISA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-181176-001-8
	Autorizo: 	ES CONFORME: <i>Sara Iago de Granados</i> DUI: 01410892-5 
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0075-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$4,149.03**, previo los trámites legales, después que LICDA. ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

100

100

100